GUATEMALA-HONDURAS - La disolución de los derechos humanos y la depredación de defensores

Ollantay Itzamná

Lunes 17 de noviembre de 2014, puesto en línea por Jubenal Quispe

Los griegos enseñaron que los derechos humanos son principios éticos innatos a todo ser humano, y conforme despierta la razón, sus portadores van tomando consciencia y ejerciéndolos. Siglos después, los europeos inculcaron que los humanos tienen derechos en la medida que el Legislador los va otorgando

A los primeros se los denominó iusnaturalistas. A los segundos, iuspositivistas. En el primer caso, los estados sólo reconocen derechos ya preexistentes. En el segundo, son los estados quienes crean y otorgan los derechos. Es importante este detalle sobre el origen, porque de ello depende quién o cómo se defiende los derechos.

Las religiones, en especial las monoteístas, tarde ingresaron en el debate de los derechos humanos. La Iglesia Católica, por ejemplo, hasta casi finalizado el siglo XIX, siguió concibiendo los derechos humanos como una doctrina “pestilente” (Sylabus de Pío IX).

Para los pueblos de Abya Yala, el asunto es un tanto distinto. Nosotros asumimos que los derechos no son monopolio exclusivo de los humanos, sino una cualidad universal compartida por todos los seres que coexistimos en la comunidad cósmica.

Estos derechos compartidos tienen su origen y su historia en la misma cosmogénesis. De allí proviene la razón de ser de la fraternidad cósmica.
La diferencia entre humanos y los demás seres no es ontológica, sino deontológica (deber ser). Por nuestra condición de consciencia diferenciada, estamos llamados a ser cuidadores, jardineros (criadores) de los derechos de toda la comunidad cósmica. Los derechos humanos dependen de los derechos de la Madre Tierra.

Derechos humanos aparentes en la era de los estados naciones

El derecho positivo internacional, y los estados naciones actuales, presas de la filosofía antropocéntrica y especista, progresivamente fueron reconociendo y legislando sólo los derechos humanos con carácter universal. Pero, incluso el carácter universal de los derechos humanos no es más que una falacia. No sólo porque los mecanismos y procedimientos de aplicabilidad de dichos derechos son altamente racistas y nortecéntricas, sino porque las sociedades adineradas del Norte mantienen su estilo de vida gracias a la sistemática violación de los derechos de las sociedades del Sur.

A esto se suma que el carácter antropocéntrico y especista de los derechos humanos positivos ha dañado al límite la capacidad autoregulativa y regenerativa del planeta (negando sistemáticamente los derechos a nuestra Madre Tierra), al límite de colapsarla. Quizás porque jamás se dieron cuenta que nuestros derechos dependen de los derechos de la Madre Tierra

Situación de los derechos humanos en Guatemala y Honduras

Guatemala y Honduras, países protegidos y consentidos por el Estado “adalid” y “defensor universal” de

los derechos humanos, es una evidencia del fracaso del discurso humanista del Norte. En estos países, al igual que en muchos otros, el Norte y Europa jamás permitieron procesos de cambios sociopolíticos estructurales tendientes a universalizar los derechos para todos los humanos, porque ello implicaba afectar los privilegios de sus agentes económicos.

Al grado que en estos estados naciones casi bicentenarios, el derecho humano más elemental como es el derecho a la vida se constituye en un privilegio existencial que cada quien debe preservarla a cada instante.

Guatemala y Honduras, al igual que otros países, firmaron y ratificaron casi la totalidad de los convenios y declaraciones internacionales referentes a los derechos humanos. En sus ordenamientos jurídicos incorporaron incluso hasta los derechos humanos de la tercera generación. Pero, en ninguna otra época de la historia, en esta tierra donde florecieron milenarias civilizaciones, el valor de la vida humana se ha devaluado tanto como ahora.

Ni tan siquiera en el período que duró la invasión militar española (siglo XVI) o norteamericana (siglo XX, dictaduras y genocidios) se llegó a asesinar a bala a un promedio de 20 a 25 personas por día, como ocurre ahora. La situación es aún más escalofriante si le ponemos atención a las silenciosas muertes diarias por cáncer,
diabetes, desnutrición, etc. ¿Dónde están los derechos humanos para ellos/as?

¿Dónde está el Estado de Derecho para ellos/as?

No se cuenta con defensores profesionales de derechos para este contexto. Las y los agentes técnicos-profesionales juristas apenas estaban capacitados para defender el derecho a la propiedad. En las universidades no se forman a abogados defensores para los derechos sociales, ni económicos, mucho menos para los ecológicos, ni para los derechos colectivos de los pueblos.

El sistema neoliberal disolvió a los estados, activó la violencia generalizada y expulsa a la diáspora a guatemaltecos y hondureños

En estos países, los estados naciones, en su origen e historia, fueron esencialmente racistas, clasistas, machistas y especistas. Los estados se constituyeron como herramientas para la acumulación de los privilegios de unos pocos, y para la dominación material y cultural de las grandes mayorías.

Por aquí, la democracia y la ciudadanía no pasaron de ser retórica. En los hechos, las grandes mayorías jamás dejaron de ser súbditos obedientes y creyentes de las élites violentas. Los grupos de poder utilizaron y utilizan a las iglesias, escuelas, leyes, entidades públicas, organizaciones políticas, medios de información, etc., para anular el pensamiento, la memoria y la dignidad de los pueblos. En estos territorios no se pudo consolidar el Estado nación, ni la ciudadanía. Por tanto, tampoco el cumplimiento y ejercicio de derechos. Las personas saben de memoria la Biblia, pero
de sus derechos, casi nada.

En estas condiciones llegó la imposición del sistema neoliberal para despojar los bienes y derechos que la colonia española y norteamericana no habían logrado llevarse consigo. Esta tercera invasión de corporaciones desterritorializadas, en menos de dos décadas, diluyó y diluye casi por completo los derechos humanos, de primera, segunda, tercera, hasta de la cuarta generación.

El principal enemigo del sistema neoliberal era y es el Estado de Derecho y la ciudadanía (con derechos). Por tanto, achicar o aniquilar el Estado de Derecho (convertirlo en su gendarme), y transformar a “ciudadanía” en consumidores, era el objetivo principal de este sistema. En el caso de Guatemala y Honduras, con aparentes Estados de Derecho, y ciudadanía casi inexistente, el neoliberalismo no tuvo mayor oposición para sus objetivos.

Pero, lo que quizás no contemplaron los promotores de la nueva religión neoliberal fue que los estados aparentes no tenían suficiente autoridad como para subordinar a los pueblos a los intereses de los nuevos

amos.

En estos casi dos décadas de la omnipotencia de la religión neoliberal, el desempleo galopante, el crecimiento sin precedentes de la brecha entre ricos y empobrecidos, la destrucción de ecosistemas y expulsión de poblaciones enteras de sus territorios, la corrupción endémica en el sistema judicial, legislativo y ejecutivo, etc., generaron una violenta desintegración de las sociedades. Territorios completos quedaron bajo el control total de la industria del narcotráfico y el crimen organizado.

La incertidumbre y el libre mercado de armas obligaron a la gente a armarse. Al grado que la autoridad legal no sólo se diluye irremediablemente, sino las personas resuelven sus conflictos interpersonales a bala y machete. Las pequeñas empresas pagan doble impuesto (impuesto de guerra al crimen organizado, e impuesto fiscal al Estado).

Muchas otras empresas privadas simplemente abandonan estos países al no poder lidiar con la violencia generalizada. Al mismo tiempo, millones de guatemaltecos y hondureños son expulsados por el sistema neoliberal hacia la trágica ruta al Norte. En fin, algunos agentes del sistema neoliberal incluso hacen dinero con la industria de la violencia y de la estampida migratoria.

A esta incertidumbre existencial, producto de la disolución de las instituciones estatales y la violenta desintegración de las sociedades, se suma la incertidumbre alimenticia, climática, hídrica, etc. Guatemala y Honduras, países tropicales y muy sensibles a las variaciones hidrometeorológicas se encuentran catalogados como países de riesgo climático límite superados sólo por otros como Bangladesh. El control del agua y de la tierra está activando conflictos violentos entre ricos y empobrecidos. Las sequías y huracanes generan tantas perdidas económicas que el PIB de estos países se reduce más año que pasa.

Defensores/as de derechos, enemigos internos de los estados

En este contexto de las consecuencias del sistema neoliberal la tarea de la defensa de los derechos, y la defensa de las y los defensores de derechos se encuentra en alerta roja. No únicamente porque los agentes del sistema neoliberal (empresarios hidromineros, palmeros, cañeros, etc.) catean a defensores de derechos como los enemigos de “su desarrollo”, sino porque los mismos gobernantes consideran que la defensa de los derechos es una actividad subversiva en contra de la seguridad interna del país. Es decir, en estos dos países, el o la defensora de derechos es “enemigo interno del Estado”.

Esta es otra evidencia de la falacia de la vigencia de los derechos humanos en estos países. Las personas conscientes, individual o colectivamente, se atreven a defender los derechos, ante el silencio cómplice o permisivo de los estados (llamados a garantizar dichos derechos), pero, el propio Estado, lejos de agradecer y promover defensores, los criminaliza. Sólo porque los derechos humanos y sus defensores se constituyen en un estorbo para el funcionamiento del sistema neoliberal.

Es estos países se persigue, encarcela y asesina a defensores/as como si se tratase de cualquier escoria de la sociedad. Lejos de investigar a los culpables se los premia con la impunidad. Y así, el anti sujeto se impone en el imaginario colectivo generando miedo y sumisión.

Pueblos indígenas en defensa de los territorios

Ante la ausencia de la “ciudadanía” organizada para defender los derechos humanos anulados por el sistema neoliberal, surgen con fuerza y de manera simultánea los “no ciudadanos” para defenderse y defender los derechos en estos países. Estos sujetos colectivos “no ciudadanos” son los pueblos indígenas, quienes jamás formaron parte de los estados racistas, ni fueron tomados en cuenta como ciudadanos.

Estos pueblos, que en Guatemala son mayoría demográfica, y en Honduras una minoría casi anulada, se articulan localmente alrededor de los derechos colectivos reconocidos en el convenio 169 de la OIT y en la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Derechos como el de Tierra-Territorio, Consulta Previa y Autodeterminación son las banderas con las que estos nuevos sujetos

sociopolíticos intentan frenar el avance de la rearticulación del capital por despojo y expulsión emprendida por las empresas y corporaciones neoliberales.

Los proyectos de minería, hidroélectricas, expansión del sistema eléctrico plan Puebla-Panamá, monocultivos, etc. son resistidos pacíficamente por las comunidades y pueblos organizados. Pero, la reacción de los estados (gendarmes de las empresas privadas) tampoco se deja esperar. Asesinan selectivamente a las y los dirigentes. Persiguen penalmente a cuantos se movilizan en resistencia. Pero, la resistencia indígena sigue y crece más en Guatemala que en Honduras.

Los pueblos indígenas al defender el el territorio, no sólo están defendiendo el derecho que tiene el pueblo al agua, a los bosques, al suelo, a las identidades culturales, etc., sino desde la perspectiva de la integralidad o de la fraternidad cósmica todos los seres que cohabitan en el territorio tienen derechos. Y, del cumplimiento de esos derechos depende la satisfacción del bienestar y los derechos humanos. Este es el sentido de la propuesta de la reconstitución de las territorialidades. Por eso, los procesos de la resistencia colectiva en defensa de los territorios están hilvanados por vivencias y reencuentros con las y los ajaus, las y los formadores, las y los ancestros, etc.

En aquellas ceremonias mayas, casi clandestinas, las y los presentes en resistencia comparten sus comidas y bebidas para fortalecerse como sujetos colectivos. Al mismo tiempo, dan de comer y beber a los ajaus (espíritus protectores de las fuentes de agua, de los cerros, de los bosques, de las personas), a las y los ancestros, a las y los mártires, para así todos juntos fortalecerse y mantenerse en la defensa de los derechos que asisten a toda la comunidad cósmica.

Aún no existen leyes especiales sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, mucho menos de los derechos de la Madre Tierra. Pero, las acciones colectivas de resistencia en defensa de estos derechos no sólo manifiestan la desobediencia creciente, sino la proclamación de que “los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos no dependen de la voluntad estatal. Mucho menos cuando el Estado es excluyente y racista con los “no ciudadanos”.

Éste es el sentido de la defensa de los derechos colectivos de los pueblos y de la Madre Tierra. En un contexto en el que el sistema neoliberal diluye los derechos humanos, y los estados declaran como sus enemigos internos a todo defensor/a de derechos, los nuevos sujeto colectivos se levantan con un planteamiento inesperado para el sistema: la reconstitución de los territorios para garantizar por sí mismos los derechos para todos/as en esas unidades territoriales.